

RIO GALLEGOS, 31 MAYO 2004

VISTO:

El Expediente N° 16.800/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 50 de los presentes actuados obra Acuerdo N° 228/03 mediante el cual se designó a las alumnas Patricia RODRÍGUEZ CRESPO y Crispeciona CRUZ, como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la cátedra "Teoría y Análisis Literario" correspondiente al primer año de la Carrera Profesorado en Letras, a partir del 19 de Mayo de 2003 y por el término de un año, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística;

QUE a fs. 51 obra Nota presentada por la Lic. Nora RICAUD, quien en su condición de responsable de dicha asignatura, solicita la renovación de la ayudantía de la alumna CRUZ;

QUE a fs. 52 la docente eleva informe de actividades realizada por la alumna mencionada precedentemente, en el año 2003 calificando el desempeño de la misma como muy satisfactorio;

QUE asimismo la Lic. RICAUD presenta la propuesta de trabajo para el año 2004;

QUE la alumna mantiene su condición de regularidad, según constancia obrante a fs. 53;

QUE obra Despacho N° 253/04 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, en tal sentido;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE lo solicitado se encuadra en lo prescripto en la Resolución N° 060/95 del Consejo Superior;

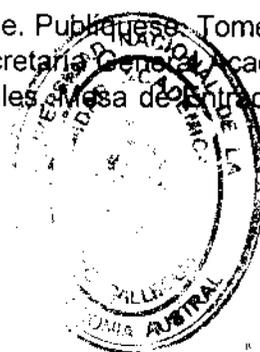
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- PRORROGAR la designación de la alumna Crispeciona CRUZ (DNI N° 20.667.937), como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la Cátedra "Teoría y Análisis Literario" correspondiente al primer año de la carrera Profesorado en Letras, a partir del 19 de Mayo de 2004 y por el término de un año, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada y cumplido, ARCHIVASE.-

Martha Beatriz Carrizo
A/C Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

229